



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°:
CORRIENTES,

3354 19
1.6 DIC 2019

VISTO el Expediente número 09-2019-06422 y agregado el Expediente N° 09-2019-07689 mediante el cual se lleva a cabo el: "Servicio de presurización de extintores de todos los Edificios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE"; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió a un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada número: 233/19.-

Que por Resolución N° 3166/19 D. fue adjudicada a la Firma Chau Fuego de Mario Rodrigo Dacunda los Renglones N° 01, 02 y 03 por la suma de \$50.080,00 y a la Firma SOyMAT de Eduardo Ruben Sotelo el Renglón N° 04 por la suma \$2.460,00; teniendo en cuenta el informe técnico de la Subsecretaría de Infraestructura, Seguridad y Salud del Trabajo, Ing. Esquivel R. Abel a fs. 72 por la cual sugiere la preadjudicación a las firmas antes mencionadas, por: "Ajustarse a las especificaciones solicitadas y presentar menor costo".

Que la División Contrataciones informa que siguiendo el procedimiento correspondiente, se notificó de la presente adjudicación, como así también las órdenes de compra N° 311/2019 y 312/2019.-

Que por Expediente N° 09-2019-07689, el Subsecretario de Infraestructura, Seguridad y Salud del Trabajo de esta Facultad, Ing. Ramón Abel Esquivel, solicita dejar sin efecto la adjudicación a la Firma Chau Fuego de Mario Rodrigo Dacunda, por incumplimiento a los requerimientos técnicos realizados en la dicha solicitud, en razón de lo informado por el Ing. Alberto Affur, mediante correo electrónico el cual adjunta.-

Que en su Informe número: 1858/19, la Dirección de Gestión Económico Financiera de esta Facultad, solicita autorización para dejar sin efecto la Adjudicación a la Firma Chau Fuego de Mario Rodrigo Dacunda los Renglones N° 01, 02 y 03 por la suma de \$50.080,00 y Modificar parcialmente la Resolución N° 3166/19 D. el que debe decir: "Adjudicar por Orden de Mérito a la Firma SOyMAT de Eduardo Ruben Sotelo los Renglones 01, 02 (cantidad 98) y 03 por la suma de \$66.430,00.-

Asimismo, se informa que de adjudicar por Orden de Mérito a la Firma SOyMAT, se deberá afectar presupuestariamente el servicio mencionado por la suma de \$16.350,00 adicional.-

Las atribuciones inherentes a la suscripta, otorgadas por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Adjudicación a la Firma Chau Fuego de Mario Rodrigo Dacunda, los Renglones N° 01, 02 y 03 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL OCHENTA (\$50.080,00).-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 3166/19 D. el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- ADJUDICAR por Orden de Mérito a la firma "SOyMAT de EDUARDO RUBEN SOTELO" (CUIT N° 20-27410207-2), los Renglones N° 01, 02 (cantidad 98), 03 y 04 por la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$68.890,00)".-

ES COPIA

///...



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 3354 19
CORRIENTES, 16 DIC 2019

...///

ARTICULO 3°.- MODIFICAR parcialmente el Artículo 4° de la Resolución N° 3166/19 D. el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4°.- AFECTAR el monto mencionado a la Partida 3/33/333 “Mantenimiento y reparación de equipos” por la suma de \$68.890,00 – del Presupuesto de Facultad - Programa 30: “Educación y Cultura” – Ejercicio: 2019.-”

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-
g.e.b

Esp. JUAN DANIEL RUIZ DÍAZ
Secretaría Administrativo
FACENA.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA

Cristina Gladis Escobar
Subjefa Dep. Despacho
FACENA - UNNE